



SUNAT

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.° 090 - 2015/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y DESIGNA EN EL CARGO DE CONFIANZA DE SUPERINTENDENTE NACIONAL ADJUNTO DE ADUANAS

Lima, 31 MAR. 2015

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 6° de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza surte efecto a partir del día de su publicación en el diario oficial El Peruano, salvo disposición en contrario que postergue su vigencia;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 177-2014/SUNAT se encargó al señor Alfonso Iván Luyo Carbajal como Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a que se refiere el considerando anterior y designar al señor Luyo Carbajal en el citado cargo, el cual es considerado de confianza de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.° 204-2012/SUNAT y modificatorias, que aprueba el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la SUNAT, y se encuentra previsto en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Entidad aprobado por Resolución Suprema N.° 139-2010-EFy modificatorias;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la encargatura del señor Alfonso Iván Luyo Carbajal en el cargo de confianza de Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas.

Artículo 2°.- Designar al señor Alfonso Iván Luyo Carbajal en el cargo de confianza de Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

